



rrp/mrb
S.46ª/370ª

1

Oficio N° 17.596

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, correspondiente al boletín N° 14.991-08.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 356/SEC/22, de 12 de julio de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados